

**CERTIFICADO INFORME MENSUAL**



**Emilio Fuentes Vásquez**, Jefe del Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres de la Dirección de Operaciones y Emergencias de la Municipalidad de Las Condes, de la Municipalidad de Las Condes, certifica y acredita fehacientemente que el Sr. **CRISTOBAL JOSE GOÑI ESPILDORA**, RUT: [REDACTED] dio cabal cumplimiento durante el mes de **Febrero de 2026**, al cometido a honorarios para el cual fue contratado, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato a honorarios de fecha 01 de enero de 2026, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N° 640/P2026, de fecha 12 de enero de 2026, siendo procedente el pago de la Boleta Electrónica N° **205** de fecha **01 de Marzo de 2026**.

Asimismo, se aprueba, certifica, visa y adjunta informe mensual de fecha febrero elaborado, firmado y presentado por el Sr. **CRISTOBAL JOSE GOÑI ESPILDORA**, dando cuenta y acreditando el estado, avance y/o cumplimiento parcial satisfactorio del cometido para el cual fue contratada/o, el que fue revisado y examinado en forma exhaustiva por el suscrito, acreditando este supervisor el cumplimiento íntegro de las obligaciones emanadas de él.

Igualmente, declaro que para los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, toda la responsabilidad-con carácter de excluyente-, es de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución del cometido conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del informe; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría del Sr. **CRISTOBAL JOSE GOÑI ESPILDORA**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas y se proceda a gestionar el pago de los honorarios correspondientes.

LAS CONDES, marzo de 2026

**INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL**

<b>Mes</b>	<b>FEBRERO 2026</b>
------------	---------------------

<b>Nombre</b>	<b>CRISTÓBAL JOSÉ GOÑI ESPÍLDORA</b>
<b>RUT</b>	██████████
<b>Profesión</b>	Enseñanza Media Completa
<b>Dirección</b>	Dirección de Operaciones y Emergencia
<b>Departamento</b>	Gestión de Riesgos y Desastres
<b>Período del Contrato</b>	01/01/2026 al 31/12/2026
<b>Cometido</b>	<b>Asesorar en materias de gestión de emergencias, apoyo técnico en la planificación de acciones ante situaciones de catástrofe, y colaboración en el diseño de protocolos de respuesta. Asesoría para el cumplimiento de los establecido por el SENAPRED.</b>

**Actividades efectuadas en el mes:**

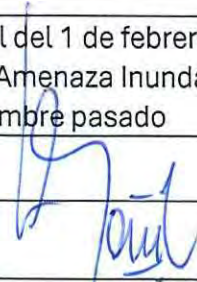
-Coordina gestiones de administración de emergencia derivada del aluvión de Quebrada Honda y Quebrada Apoquindo ocurrido el sábado 31 de Enero a la fecha durante el mes de febrero.
-Se mantiene activación y monitoreo del desarrollo de la estación verano contemplando activación del Plan Comunal de Emergencia y Anexos de Planes por – Amenaza Inundación por desborde de cauce / Anegamiento y Amenaza Incendio Forestal en Zona Interfaz, activando los Planes de Contingencia Comunes N°1 del 8 de enero por <i>lluvias y tormentas eléctricas estivales</i> N°2 y 3 por <i>calor extremo</i> del 9 de enero y del 15 de enero en concordancia con las activaciones de Alertas Tempranas Preventivas, Amarillas y Rojas emanadas desde el nivel SENAPRED Regional.
-Mantiene desarrollo de la versión final de los nuevos protocolos relacionados con la elaboración los nuevos anexos por amenaza que se incorporarán al Plan Comunal de Emergencia y sus nuevos anexos de planes por amenaza, además de información actualizada aportada por CONAF durante febrero 2026 a raíz de IF La Plaza Sur ocurrido entre el 29 de diciembre 2025 y 2 de enero de 2026 a la fecha durante el mes de febrero.
-Coordina los Turnos de Emergencia Asistente Social DECOM y el área de operaciones de la DSP para la Central de Emergencia Municipal 1402 para el mes de febrero 2026. Mantiene rol de turno 24/7 de coordinación emergencia con niveles CMU y 1402 durante la semana del 2 al 8 de febrero de 2026.
-Asesora al SECPLAN en materias de planificación y prevención de incendios forestales por el Plan de Recuperación del Parque San Carlos de Apoquindo, mayoritariamente en terrenos del Club Deportivo UC (CD-UC) para monitoreo y revisión de terrenos afectados y prevención de posible propagación a otros colindantes durante el mes de febrero.
-Participa de la Mesa Técnica MINVU Consumo de Agua en Territorios Comunales para la Crisis Hídrica. (Informe enero 2026), recibido el 13 de febrero.
-Hace seguimiento a propuesta, a la espera de tramitación del Plan de Compras 2026 y Presupuesto 2026 del Depto. de Gestión de Riesgos y Desastres con fecha 6 de enero a la Dirección de Operaciones y Emergencia levantando los antecedentes a la Comisión de Haciendo del H. Concejo Comunal para las

emergencias desarrollando procesos de licitación a través de la plataforma Chile Compras de Camionetas de Emergencia e implementación y equipamiento de estas.

Activa licitación del MP para la fabricación e instalación de gabinetes de transporte de material y equipos de camionetas de emergencias desde el 16 de febrero.

-Da asesoría técnica y ejecutiva a sesión N° 2 del COGRID Comunal del 1 de febrero por Alerta Amarilla Comunal por activación Plan Comunal de Emergencia, Anexo Plan Amenaza Inundación y Anegamiento debido a aluvión de Quebrada Honda ocurrido el sábado 31 de diciembre pasado

Firma prestador de los servicios



El Jefe del Depto. de GRRDD de la Dirección de Operaciones y Emergencia de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica que el Sr. Cristóbal José Goñi Espíldora, RUT: [REDACTED] y acredita fehacientemente que dio cabal cumplimiento durante el mes de **FEBRERO de 2026**, a la función de asesorar en materias de gestión de emergencias, apoyo técnico en la planificación de acciones ante situaciones de catástrofe, y colaboración en el diseño de protocolos de respuesta. Asesoría para el cumplimiento de los establecido por el SENAPRED a honorarios a suma alzada para la cual fue contratado de acuerdo con el respectivo contrato a honorarios a suma alzada personas naturales. Asimismo, apruebo el Informe Mensual, presentado por el Sr. Cristóbal José Goñi Espíldora, RUT: [REDACTED] correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a su función de asesorar en materias de gestión de emergencias, apoyo técnico en la planificación de acciones ante situaciones de catástrofe, y colaboración en el diseño de protocolos de respuesta. Asesoría para el cumplimiento de los establecido por el SENAPRED objeto de su contratación, de fecha 1 de enero de 2026, ratificado mediante Decreto N°640/P2026, de fecha 12 de enero de 2026, el que fue revisado en forma exhaustiva y conforme a su función por el suscrito y declaro como Supervisor del contrato ser el único responsable de dicha aprobación para todos los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, siendo toda la responsabilidad con carácter de excluyente de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la función conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **FEBRERO de 2026**; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría del Sr Cristóbal José Goñi Espíldora.

<p><b>Nombre del Jefe del Depto. de GRRDD de la Dirección de Operaciones y Emergencia.</b></p>	<p><b>Emilio Fuentes Vásquez</b></p>
<p><b>Firma y timbre Jefe del Depto. de GRRDD de la Dirección de Operaciones y Emergencia.</b></p>	

Las Condes, marzo de 2026